[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Barcelona el 21/06/2018

# [Un juez de Gavà perdona una deuda de 27.223 € mediante la Ley de la Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Es el Segundo caso que Repara tu deuda consigue en la ciudad aplicando el Beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho que libera al deudor de sus deudas

El Juzgado de Primera Instancia de Gavà ha dictado, en auto de 15 de junio, Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) a Iván León, vecino de la localidad. Gracias a la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad, Iván queda libre de las deudas que acumulaba, que ascendían a 27.223 €. "Tengo dos hijas a mi cargo y una nómina de 1.200 €, explica Iván. Sé que mucha gente está en la misma situación y que no es excusa; lo cierto es que poco a poco ves que no llegas y vas solicitando préstamos hasta que llega un momento que no sabes cómo actuar". Adriana LLorens, socia letrada de Repara tu deuda y directora de la oficina de Hospitalet ha sido la encargada de entregar el auto judicial a Iván León, quien lo ha recibido con gran alegría. Cuando Iván acudió a Repara tu Deuda, primera compañía que aplica la Ley de la Segunda Oportunidad en España, se enfrentaba a cinco acreedores. "Cada vez hay más personas en situación de sobre endeudamiento – explican los responsables de la entidad- solo hay que hacer números: una nómina de 1.200 € por 12 pagas para mantener a cuatro personas y los costes de necesidades mínimas cada vez más elevados". La Ley de la Segunda Oportunidad, que entró en vigor en España en 2015, permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente han actuado de buena fe e intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años o pagarla mediante la cesión de bienes. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores con la mediación de un juez y solicitar ante el tribunal la exoneración de la deuda parcial o total. Repara tu Deuda ha obtenido un 100% de éxito en los casos tramitados hasta ahora, ha realizado más del 80% de todos los casos presentados en España el último año y su previsión es entregar 900 más en 2018.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/un-juez-de-gava-perdona-una-deuda-de-27-223](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Finanzas Sociedad Cataluña

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)